



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1094.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE ALAN GALEANO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 16 de octubre de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum de fecha 27 de septiembre de 2018, el Primer Secretario Edgar Patiño, de la Unidad de Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Honorable Congreso Nacional, solicita el traslado del señor Jorge Alan Galeano, funcionario de la Dirección de Franquicias Diplomáticas, para prestar servicios en la referida Unidad de Enlace, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Alan Galeano**, funcionario de la Dirección de Franquicias Diplomáticas, para prestar servicios en la Unidad de Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Honorable Congreso Nacional.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____